

Boletín

de Enseñanza Pública

UGT



Servicios
Públicos
Enseñanza

Mayo 2026



¿Cómo integrar al alumnado vulnerable?

Hacia un sistema educativo más inclusivo

¿Cómo construir un sistema educativo inclusivo?

Durante el proceso de tramitación del anteproyecto de ley para la reforma de la Ley 4/2019, se abordó la necesidad de atender al alumnado más vulnerable, y el Ministerio se comprometió a elaborar un índice de referencia aprovechando la experiencia de programas inclusivos como el PROA+.

La transferencia de competencias a las comunidades autónomas ha supuesto, en la práctica, que la partida presupuestaria dedicada específicamente a la educación compensatoria en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) carezca de una importancia significativa, centrada exclusivamente en la atención a la diversidad en los centros educativos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En la actualidad, la atención a la diversidad y los programas de educación inclusiva se encuentran gestionados a través de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa y, a nivel presupuestario, el grueso de la aportación económica se realiza por medio de la asignación en los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los Fondos Sociales Europeos (FSE).

Por otro lado, la publicación de resultados detallado de informes internacionales, como PISA o TALIS, muestran indicadores acerca de elementos y factores que inciden de forma clara en la equidad y la inclusión de los sistemas educativos y de las condiciones de trabajo en la que desempeña su labor el profesorado y las necesidades para llevar a cabo su tarea de forma óptima.

Por último, las estadísticas detalladas elaboradas por el Ministerio de Educación nos muestran el importante aumento en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), especialmente en aquel que presenta otras necesidades específicas de apoyo educativo (y que representa un 74,6 % del total atendido).

En este contexto cobra especial relevancia el compromiso del Ministerio, incluido en el actual anteproyecto de la ley para la mejora de la jornada lectiva y las ratios, de elaborar un Índice de vulnerabilidad que, como se recoge en la Disposición adicional única servirá para “establecer los indicadores de referencia para la determinación de aquellos centros educativos en los que, por escolarizar a un elevado número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por estar ubicados en zonas de especial complejidad social o para mejorar las tasas de éxito, promoción, titulación y reducir las de abandono escolar, se requiera la adopción de medidas concretas que faciliten una atención específica al alumnado, que podrán incidir tanto en una mayor adaptación de las ratios máximas establecidas como de los medios personales y materiales necesarios”.

Desde el Sector de Enseñanza de UGT, nos proponemos utilizar los datos aportados en este informe para establecer un análisis objetivo del contexto en el que, con los resultados obtenidos, se pueda contribuir a mejorar el grado de equidad de nuestro sistema educativo y su impacto en las diferentes CC. AA.

SISTEMA EDUCATIVO Y EQUIDAD

La equidad es uno de los pilares fundamentales a tener en cuenta a la hora de analizar el sistema educativo, no solo en lo que respecta a los resultados, sino también, y lo que es más importante, en cómo atiende y resuelve la diversidad y las diferencias tanto en capacidades como en el nivel socioeconómico entre otros factores.

Cuando analizamos los datos estadísticos que publica el Ministerio, se corrobora la existencia, cada vez en mayor número, de alumnado que presenta NEE y que se encuentra matriculado en centros educativos y clases ordinarias, por lo que se hace necesario desarrollar de manera prioritaria acciones políticas que contribuyeran a mejorar la calidad y el número de docentes capacitados para poder realizar esta labor.

También los datos de informes como PISA o TALIS son utilizados, a nivel internacional, por la UE o la OCDE para elaborar trabajos de síntesis referidos a la educación. El número 117 de PISA in Focus, realizado en abril de 2021¹, recogía una serie de recomendaciones para garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. También destacaba, en el análisis previo, cómo la pérdida de aprendizaje durante la pandemia fue más pronunciada entre el alumnado y los centros educativos desfavorecidos, por lo que las diferencias socioeconómicas previas parecen sugerir brechas posiblemente más amplias en los resultados de aprendizaje entre el alumnado favorecido y desfavorecido, por lo que se refuerza la idea de que el componente socioeconómico es uno de los indicadores de mayor relevancia e influencia a la hora de determinar el mayor grado de consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado.

Por otro lado, el número 40 de Teaching in Focus, correspondiente a mayo de 2021², constata que apoyar al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), debe ser una gran prioridad política a la hora de disponer de recursos adicionales disponibles, especialmente en primaria. Otra evidencia tiene que ver con la preocupación en el bienestar docente y el estrés en su trabajo debido a la gestión de las aulas inclusivas. Por último, este trabajo también muestra que, en un porcentaje elevado, el profesorado que atiende a este

alumnado manifiesta carecer de la formación específica suficiente para poder llevar a cabo su labor.

En ambos trabajos se hace hincapié en la existencia de determinados factores que pueden influir en el éxito escolar, coincidiendo en que la atención y la detección temprana y precisa del alumnado con NEE garantiza un apoyo continuo y adecuado para su desarrollo.

Otras conclusiones hacen referencia al modo de seleccionar al alumnado y a la selección de itinerarios formativos, así como la importancia de asignar recursos adecuados a los centros educativos, aunque también se hace hincapié en la necesidad de que todas estas acciones deben ir acompañadas de sistemas de apoyo para que el profesorado y los centros los utilicen de manera eficaz.

Respecto a la escolarización temprana, estos estudios manifiestan que, para crear un sistema educativo equitativo e inclusivo, garantizar la asistencia a educación infantil de todo el alumnado no es suficiente por sí solo y que, al ampliar y extender la educación infantil, se debe procurar no aumentar la brecha entre el alumnado favorecido y el desfavorecido en el acceso a este nivel educativo y la calidad de la educación recibida.

ANÁLISIS DE LOS DATOS EN ESPAÑA

El Alumnado

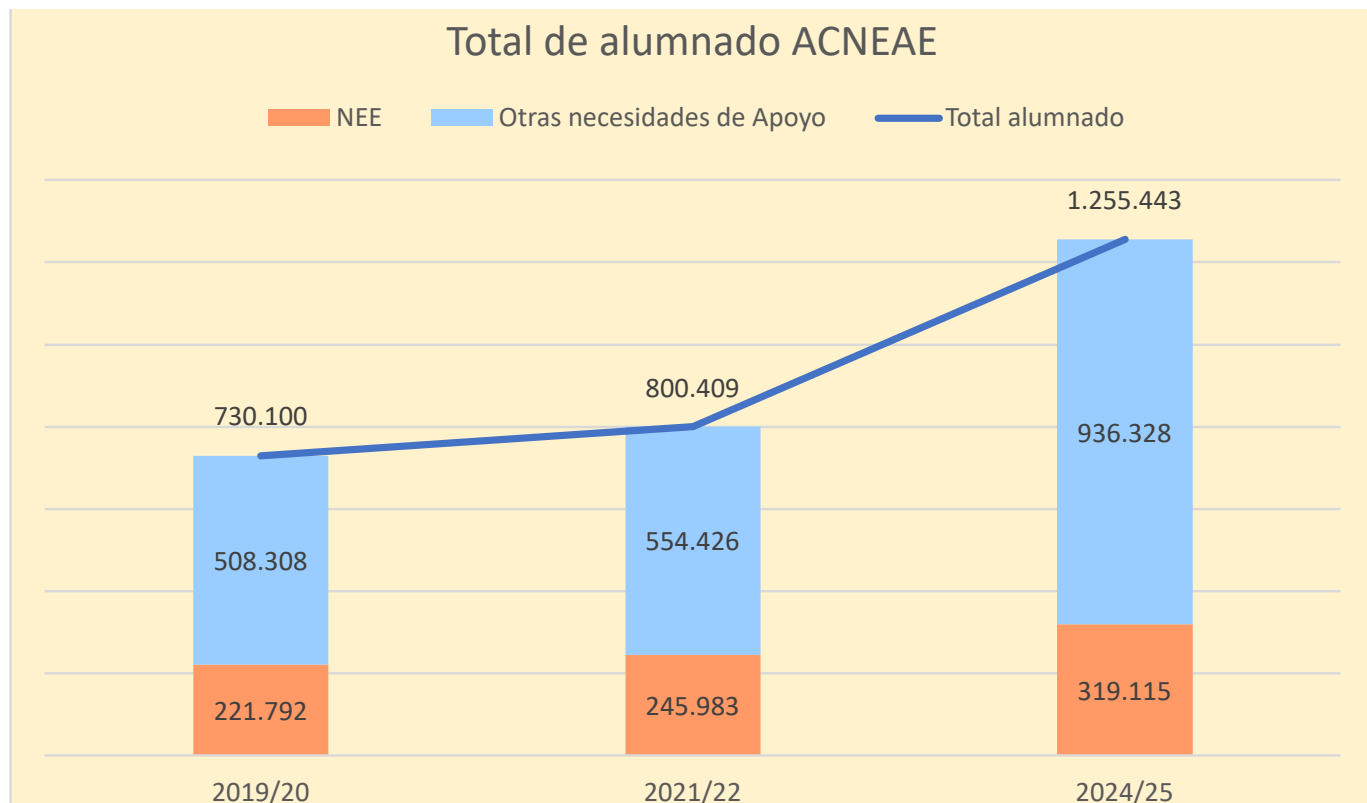
Las últimas estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación referidas al alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo ponen de manifiesto el singular aumento tanto sobre el total como de su presencia en centros y aulas ordinarias respecto al curso 2019/20. Las estadísticas informan así mismo que cuatro de cada cinco alumnos y alumnas que presentan necesidades se encuentra escolarizado en aulas y centros ordinarios, predominantemente en centros públicos.

Los gráficos adjuntos muestran también los datos referidos al curso 2021/22 por ser el primero donde aparecen detalladas las necesidades que aparecen actualmente enunciadas por la LOMLOE.

1 PISA in Focus es un breve boletín monográfico mensual elaborado por la OCDE, centrado en la descripción de un tema relacionado con la evaluación PISA..

2 La OCDE también es responsable de la elaboración del boletín Teaching in Focus, que utiliza datos de la Encuesta Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS) para analizar temas relevantes para los docentes y las políticas educativas de una manera concisa y accesible desde la óptica.

Gráfico 1

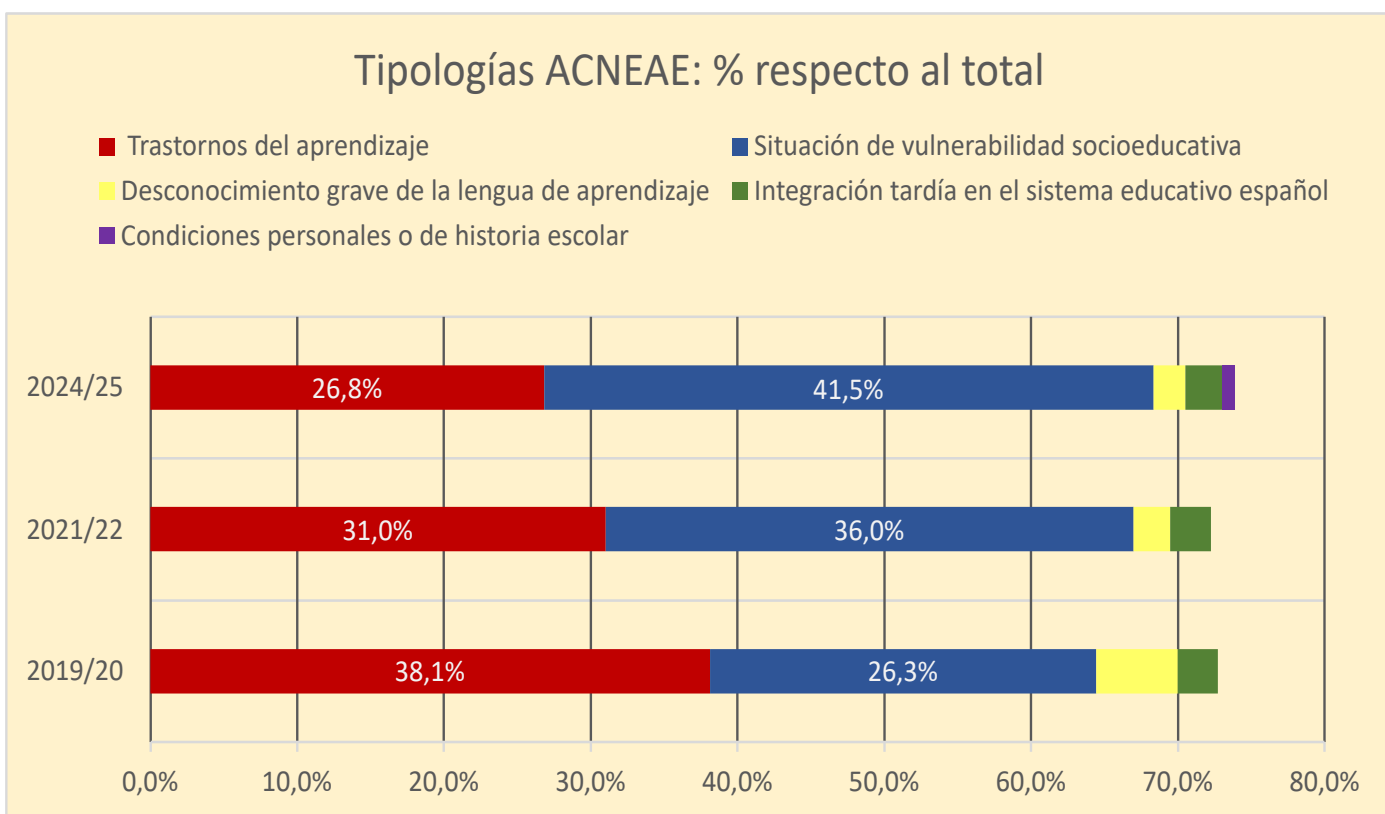


Cuando entramos más en detalle, descubrimos cómo ha variado a lo largo del tiempo el peso del alumnado ACNEAE sobre el conjunto y, dentro de este, la mayor concreción a la hora de establecer y diferenciar la “diversidad”. Centrándonos específicamente en aquel alumnado que va a encontrarse integrado en el citado índice de vulnerabilidad, tal y como

aparece en el gráfico 2, vemos que sobre el total de ACNEAE supone más del 70 % del total de alumnos que presentan dicha necesidad. Su evolución y detección ha sido posible gracias en gran medida a la labor de los programas de carácter inclusivo y a la labor de los departamentos de Orientación y Evaluación Temprana (los EOEP).

Gráfico 2

¿Cómo construir un sistema educativo inclusivo?





Esta detección precoz ha supuesto reconocer cada vez mejor las necesidades y que, en el último año del que se tienen datos, el total del alumnado con necesidad de atención diferente a la ordinaria sea ya superior al millón de alumnos, cifra que supone un 15,6 % respecto del total del alumnado escolarizado en nuestro país.

Programas y Financiación

El análisis de los últimos PGE nos muestra que la partida destinada a la educación compensatoria es muy reducida y que se mantiene estable, en torno a los cuatro millones de euros. Ello es debido a que, al estar transferidas las competencias educativas, únicamente corresponden a las partidas destinadas a la diversidad en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El grueso de la financiación para la atención a la diversidad hay que buscarlo en progra-

mas y proyectos dependientes de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, que a su vez depende de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Este organismo cuenta con dos vías de financiación: fondos propios y, la más importante, los fondos procedentes de la financiación europea, especialmente significativos tras la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocido como MRR.

El Componente 21 dentro de los MRR persigue objetivos muy ambiciosos, como son la prevención del abandono temprano de la educación y la mejora de los resultados educativos, y para lograrlo se ha apostado por una serie de programas que incidan en los factores de riesgo, en la detección temprana y en el apoyo integral de todos los actores que intervienen en el proceso, como son las familias, el profesorado y el alumnado.

Dentro del total del componente 21, las partidas destinadas a programas de inclusión son las dedicadas al Programa PROA+, que preveía una actuación en 3.000 centros como objetivo final durante el periodo del 2021 al 2024, con un presupuesto de 320 millones de euros (al que hay que sumar 40 millones más de fondos propios del Ministerio para alcanzar una inversión total de 360 millones de euros), que será prorrogado al finalizar los MRR con otros fondos; y la puesta en marcha de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable (en adelante UAO), que preveía crear 1.148 unidades durante el mismo periodo con un presupuesto total de 124.710.000 euros.

Otros programas desarrollados con este fin son los referidos a los dos programas de cooperación territorial de Educación Inclusiva, el primero con fondos procedentes de financiación propia y con una asignación para el ejercicio presupuestario de 2025 de 7.728.791 de euros (con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026); y el segundo, financiado desde el Fondo Social Europeo+, con una asignación de 28.723.818 de euros para el ejercicio presupuestario de 2025 y cuyo plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre de 2027.

Además, existen los planes de refuerzo de la competencia lectora y la competencia matemática cuya financiación para el ejercicio presupuestario de 2025 ascendió a 56.211.619 de euros y 120.562.298 de euros respectivamente, también con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dado que el Plan PROA+ tiene una asignación anual de 120 millones de euros y que el programa de UAO finalizó en agosto de 2024, con una asignación para ese ejercicio de 55.039.400 de euros, el total de fondos procedentes de los MRR para dicho ejercicio supuso un total de más de 175 millones de euros a repartir entre las diferentes Administraciones educativas.

Por otro lado, los diferentes planes de educación inclusiva y de refuerzo suponen un total para el ejercicio presupuestario de 2025 de 213.226.526 de euros que también se deben repartir entre las diferentes comunidades autónomas. En los gráficos 3 al 5 se detalla el reparto de los fondos a las diferentes CC. AA. con el porcentaje asignado respecto al total en cada uno de los tres programas: Educación Inclusiva (con la suma de ambas vías de financiación), Refuerzo de la Competencia Lectora y el de Refuerzo de la Competencia Matemática.

Gráfico 3

¿Cómo construir un sistema educativo inclusivo?

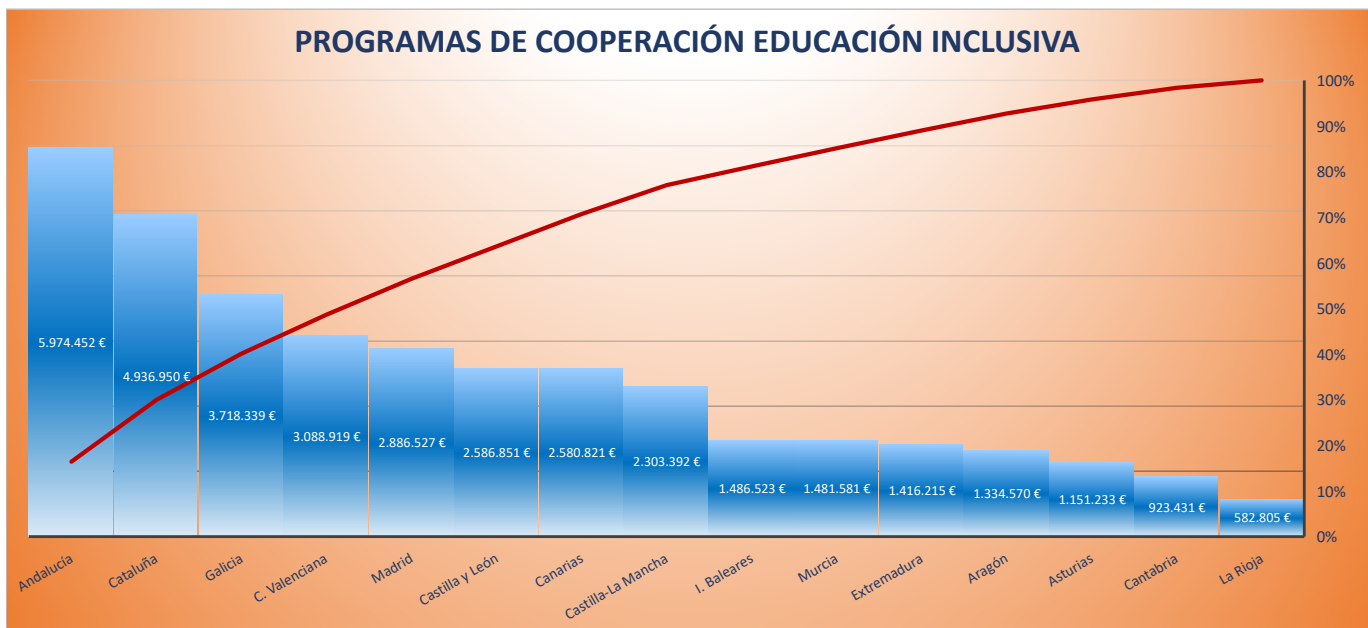


Gráfico 4

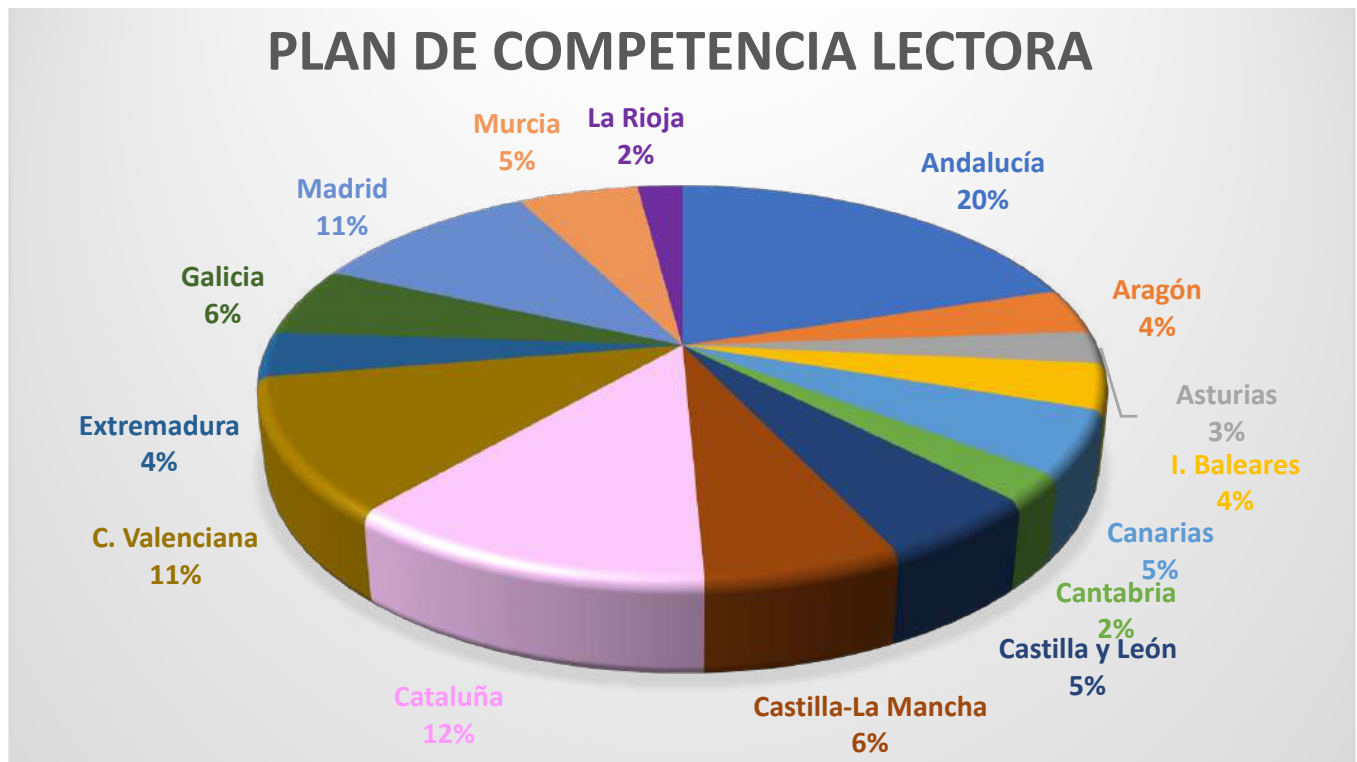
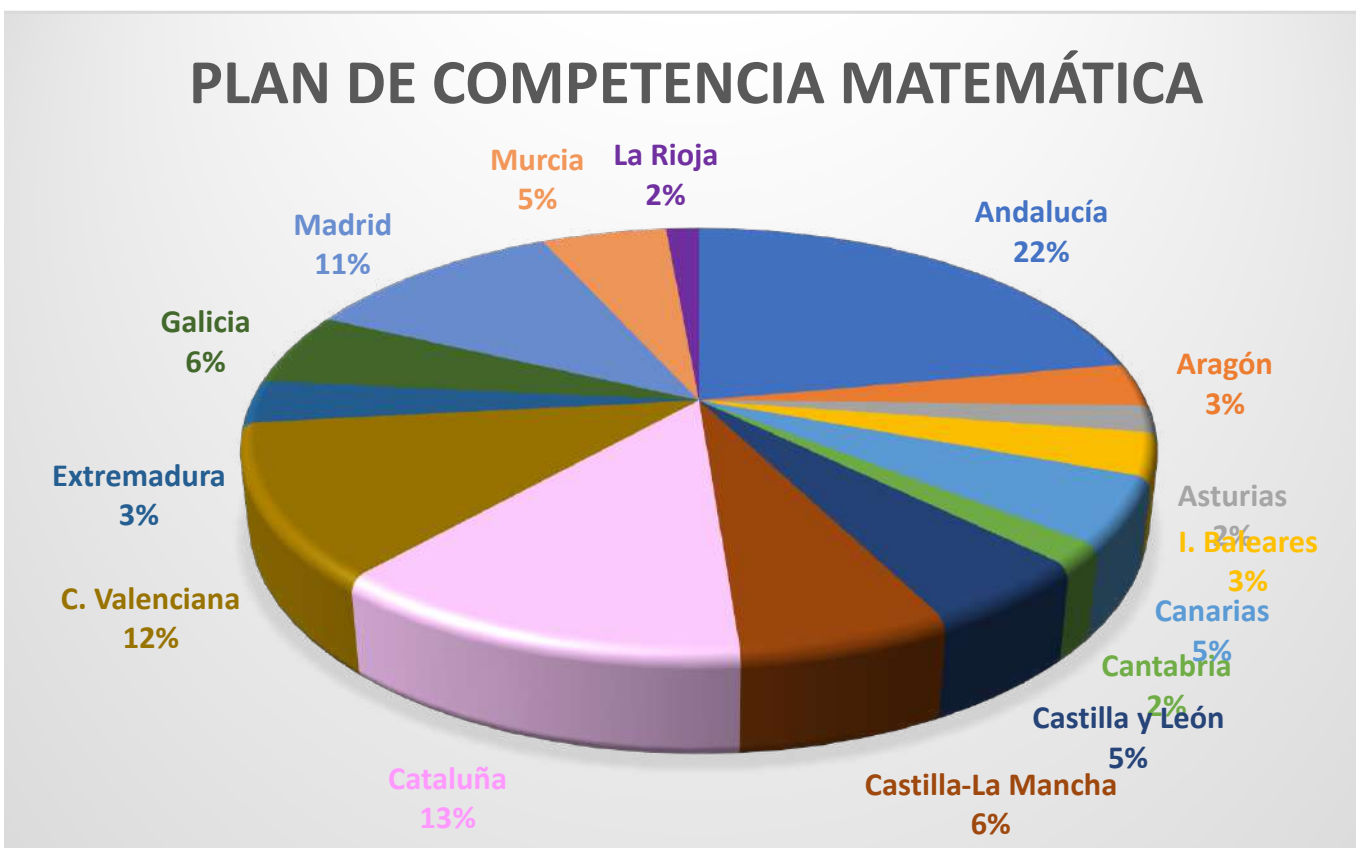


Gráfico 5



CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La conclusión más evidente que podemos obtener es que, gracias a la labor de los EOEP y Departamentos de Orientación, unida a la experiencia obtenida por la puesta

en marcha y evaluación de los diferentes Programas puestos en funcionamiento desde el Ministerio de Educación, la información recopilada puede ser un instrumento muy eficaz de cara a elaborar el índice de vulnerabilidad previsto en la Disposición

¿Cómo construir un sistema educativo inclusivo?

adicional única del APL de modificación de la Ley 4/2019.

Este índice debe partir de un análisis riguroso, aprovechando y teniendo en cuenta todos los valores y aspectos que puede aportar dicha experiencia y que permitan medir el impacto del contexto socioeconómico, las propias capacidades y percepciones del alumnado (mentalidad, bienestar, capacidad de resiliencia...) y el grado de equidad y compensación que poseen los centros donde se encuentran escolarizados para poder asignar los recursos adicionales que les sean necesarios.

La segunda conclusión es que, como consecuencia de esa labor y gracias a la mejora en el proceso de detección temprana, el número de alumnado que presenta ACNEAE no ha dejado de crecer y que los centros donde se encuentran escolarizados necesitan contar con los recursos necesarios para que sean atendidos con la calidad y cuidado que requieren. También es necesario que el profesorado y el resto de profesionales encargados de dicha atención cuenten con la debida formación y del tiempo necesario para llevar a cabo su tarea además del reconocimiento a su desempeño por medio de los complementos retributivos correspondientes.

En este sentido, hay que hacer especial hincapié en la profesionalidad y buen desempeño por parte del profesorado de nuestro país que suple en muchas ocasiones las carencias en las que desarrolla su labor y que merece un reconocimiento. Este reconocimiento pasa, necesariamente, por la mejora de sus condiciones sociolaborales como medio para lograr que puedan llevar a cabo su tarea de forma óptima y eficaz.

Por último, referente a la inversión educativa, para que nuestro sistema avance y sea realmente inclusivo es necesario dotarle de los medios económicos, humanos y materiales necesarios, aunque también hace falta que dichos medios se destinen a las áreas, centros y colectivos donde sean más útiles y necesarios.

No es casualidad que, entre las comunidades autónomas con mejores resultados, se encuentren algunas que, por razones geográficas o demográficas, permiten trabajar con



agrupamientos más reducidos y reducen el número medio de alumnos por profesor. También es importante señalar el impacto positivo que supuso, durante el COVID el refuerzo de las plantillas del profesorado.

Desde UGT entendemos que, para mantener la enseñanza en las mejores condiciones de calidad y equidad, el esfuerzo ha de ser continuado, y por ello defendemos que las Administraciones educativas establezcan un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales y que se asegure una educación en equidad y calidad con iguales garantías en todas las comunidades autónomas que compensen las desigualdades existentes entre los territorios

También pedimos que se fijen prioridades y límites en caso de reducción de gastos a fin de garantizar los servicios educativos esenciales, más allá de aportaciones extraordinarias, como las procedentes de los fondos europeos. En este sentido, apoyamos que sean los centros y colectivos de difícil desempeño, los proyectos de innovación y mejora, las iniciativas encaminadas a la reducción del abandono temprano, algunos de los programas que tendrían que tener una especial consideración.

CONTACTA CON NOSOTROS

ANDALUCIA	https://ugtserVICIOSpublicosandalucia.es
ARAGÓN	https://aragon.ugt-sp.es
ASTURIAS	https://ugtspasturias.com
CANARIAS	https://canarias.ugt-sp.es
CANTABRIA	https://www.ugtcantabria.org/servicios-publicos
CASTILLA-LA MANCHA	https://fespugtclm.es
CASTILLA Y LEÓN	https://educacioncyl.ugt-sp.es
CATALUNYA	https://ugtserveispublics.cat
CEUTA	https://ceuta.ugt-sp.es
EUSKADI	https://euskadi.ugt-sp.es
EXTREMADURA	https://extremadura.ugt-sp.es
GALICIA	https://galicia.ugt-sp.es
ILLES BALEARS	https://balears.ugt-sp.es
LA RIOJA	https://larioja.ugt-sp.es
MADRID	https://ugtspmadrid.es
MELILLA	https://feteugtmelilla.es
MURCIA	https://murcia.ugt-sp.es
NAVARRA	https://navarra.ugt-sp.es
PAÍS VALENCIÀ	https://ugtserveispublicspv.org



www.ugt-sp.es